



RESOLUCIÓN No. **644** DE 20__
(**17 DIC 2024**)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 10º del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 644

17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que mediante el Decreto Distrital No. 935 del 26 de septiembre de 2024, se liquidó el Acuerdo Distrital No. 935 de 2024 "Por el cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 - Bogotá Camina Segura."

Que mediante memorando con radicado No. 3-2024-35471 del 12 de diciembre de 2024 con alcance según radicado No. 3-2024-35977 del 16 de diciembre de 2024, la Dirección Administrativa y Financiera, solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.

Que la Dirección Administrativa y Financiera, requiere apropiar recursos, para cubrir hasta el cierre de la vigencia 2024, el pago del servicio público de aseo; faltante generado por incremento del gasto por concepto de recolección de escombros en las distintas sedes a cargo de la Secretaría General.

Que el rubro para acreditar es el siguiente:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8563



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 644 17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales.	\$1.172.870
	TOTAL	\$1.172.870

Que la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante memorando con radicado No. 3-2024-35077 del 09 de diciembre de 2024, manifiesta que en cumplimiento del Artículo 220 de la Resolución 2400 de 1979, que dispone lo siguiente: "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año", solicita la asignación de \$10.940.155 para adicionar el contrato 4233000-1240-2024 con la empresa HISESA S.A.S., y garantizar el normal funcionamiento de los equipos extintores ubicados en las distintas sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Que el rubro para acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	\$10.871.838
	TOTAL	\$10.871.838

Que la Subdirección de Gestión Documental mediante memorando con radicado No. 3-2024-35812 del 13 de diciembre de 2024, informa para la adición del contrato 550-2024 con ESM LOGÍSTICA SAS., el cual tiene como objeto: "Contratar el servicio de administración del Centro de Correspondencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", para cubrir el servicio hasta marzo de 2025, de conformidad con la respuesta dada por el contratista, se requiere de un presupuesto de \$56.000.000, de los cuales actualmente se cuenta con \$46.000.000, siendo necesario cubrir los \$10.000.000 restantes para garantizar el servicio en 2025 mientras se adelanta el nuevo proceso de selección por subasta inversa.

Que el rubro para acreditar es el siguiente:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 644

17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.	\$10.000.000
TOTAL		\$10.000.000

Que la Dirección de Talento Humano, mediante memorando con radicado No. 3-2024-35887 del 13 de diciembre de 2024, manifiesta que de acuerdo con las funciones asignadas a la Dirección de Talento Humano a través del Artículo 34 del Decreto 140 de 2021, requiere contar con un equipo de trabajo a través del cual, se de atención oportuna, en término de actividades, tareas, responsabilidades y generación de productos que generen valor, dentro del proceso de gestión de Talento Humano, en especial, el procedimiento de Gestión de la Salud y Gestión de Peligros, Riesgos y Amenazas. Lo anterior, para garantizar el correcto trámite del 100% de las solicitudes que se presentan. Por tal motivo, solicita la asignación de \$5.336.576, para el pago de honorarios mensuales de \$5.717.759, por el plazo de veintiocho (28) días.

Que el rubro para acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$5.336.576
TOTAL		\$5.336.576

Que para cubrir la asignación de los recursos requeridos, y una vez analizadas las apropiaciones presupuestales, el contracrédito se realizará con cargo a los sobrantes de apropiación por concepto de servicio público de gas, mantenimiento de ascensores, cableado estructurado y recursos no utilizados por la no continuidad de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma NTC ISO 9001:2015 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que los rubros y recursos a contracreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O2120202005040654611	Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	\$6.366.329
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	\$17.622.866
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a	\$1.172.870

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **644** **17 DIC 2024**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
	comisión o por contrato)	
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$2.219.219
	TOTAL	\$27.381.284

Que mediante memorando con radicado No. 3-2024-35782 del 13 de diciembre de 2024, la Dirección de Talento Humano, solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de contar con los recursos suficientes en los rubros que constituyen los gastos de funcionamiento en Gastos de Personal de la planta permanente de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el traslado solicitado se justifica con el propósito de efectuar la liquidación y pago de aportes a seguridad social del mes de diciembre de 2024, por lo que se requiere acreditar Gastos de Personal de la planta permanente, por valor de Dieciocho Millones Trescientos Diez Mil Quinientos Pesos (\$18.310.500) M/Cte., toda vez que realizada la proyección de las obligaciones descritas presentan saldo insuficiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	13.444.000	13.444.000
O21	Funcionamiento	13.444.000	13.444.000
O211	Gastos de personal	13.444.000	13.444.000
O21101	Planta de personal permanente	13.444.000	13.444.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	13.444.000	13.444.000
O2110101001	Factores salariales comunes	13.444.000	11.186.336
O211010100101	Sueldo básico	13.444.000	-
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	511.302
O211010100103	Gastos de representación	-	500.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	-	1.660.376
O211010100105	Auxilio de transporte	-	689.234
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	-	4.255.841
O211010100108	Prestaciones sociales	-	910.189
O21101010010802	Prima de vacaciones	-	910.189

14

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 644 17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O211010100109	Prima técnica salarial	-	2.659.394
O2110101002	Factores salariales especiales	-	2.257.664
O211010100212	Prima de antigüedad	-	2.257.664
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	-	2.257.664
TOTAL		13.444.000	13.444.000

- Contribuciones Inherentes a la Nómina:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	4.866.500	4.866.500
O21	Funcionamiento	4.866.500	4.866.500
O211	Gastos de personal	4.866.500	4.866.500
O21101	Planta de personal permanente	4.866.500	4.866.500
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	4.866.500	4.866.500
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.389.500	1.389.500
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	1.389.500	-
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	-	1.389.500
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	-	1.028.400
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.477.000	-
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	-	2.448.600
O211010200401	Compensar	-	2.448.600
TOTAL		4.866.500	4.866.500

Que una vez revisados los rubros detallados en las tablas anteriores, cuyos saldos presentan sobrantes de recursos, de acuerdo con la proyección realizada de las obligaciones pendientes por cubrir para la presente vigencia, se considera procedente reducir dichos rubros por un valor de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 644 17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Dieciocho Millones Trescientos Diez Mil Quinientos Pesos (\$18.310.500) M/Cte., cubriendo de esta forma la necesidad presupuestal recién mencionada y garantizando la apropiación presupuestal para el pago de la nómina del personal de la planta permanente.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en los rubros objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de servicios) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024, por valor de Veintisiete Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$27.381.284) M/Cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	27.381.284	27.381.284
O21	Funcionamiento	27.381.284	27.381.284
O212	Adquisición de bienes y servicios	27.381.284	27.381.284
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	27.381.284	27.381.284
02120202	Adquisición de servicios	27.381.284	27.381.284
O2120202005	Servicios de la construcción	-	6.366.329
O212020200504	Servicios de construcción	-	6.366.329
O21202020050406	Servicios de instalaciones	-	6.366.329

24

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 644 17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2120202005040654611	Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	-	6.366.329
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.000.000	-
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	10.000.000	-
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.	10.000.000	-
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16.208.414	21.014.955
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	5.336.576	17.622.866
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	-	17.622.866
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	5.336.576	-
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	-	1.172.870
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	-	1.172.870
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	10.871.838	2.219.219
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	10.871.838	-
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	-	2.219.219
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.172.870	-
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros	1.172.870	-

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 644 17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
	servicios de saneamiento ambiental		
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	1.172.870	-
TOTAL		27.381.284	27.381.284

Artículo 2º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Gastos de personal de la planta permanente) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024, por valor de Dieciocho Millones Trescientos Diez Mil Quinientos Pesos (\$18.310.500) M/Cte., así:

- Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	13.444.000	13.444.000
O21	Funcionamiento	13.444.000	13.444.000
O211	Gastos de personal	13.444.000	13.444.000
O21101	Planta de personal permanente	13.444.000	13.444.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	13.444.000	13.444.000
O2110101001	Factores salariales comunes	13.444.000	11.186.336
O211010100101	Sueldo básico	13.444.000	-
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	511.302
O211010100103	Gastos de representación	-	500.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	-	1.660.376
O211010100105	Auxilio de transporte	-	689.234
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	-	4.255.841
O211010100108	Prestaciones sociales	-	910.189
O21101010010802	Prima de vacaciones	-	910.189
O211010100109	Prima técnica salarial	-	2.659.394
O2110101002	Factores salariales especiales	-	2.257.664
O211010100212	Prima de antigüedad	-	2.257.664
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	-	2.257.664
TOTAL		13.444.000	13.444.000

24

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 644 17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

- Contribuciones Inherentes a la Nómina:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	4.866.500	4.866.500
O21	Funcionamiento	4.866.500	4.866.500
O211	Gastos de personal	4.866.500	4.866.500
O21101	Planta de personal permanente	4.866.500	4.866.500
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	4.866.500	4.866.500
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.389.500	1.389.500
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	1.389.500	-
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	-	1.389.500
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	-	1.028.400
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.477.000	-
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	-	2.448.600
O211010200401	Compensar	-	2.448.600
TOTAL		4.866.500	4.866.500

Artículo 3°: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 643 de 2023, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

Artículo 4°: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Subdirección de Servicios Administrativos, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

644

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 17 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

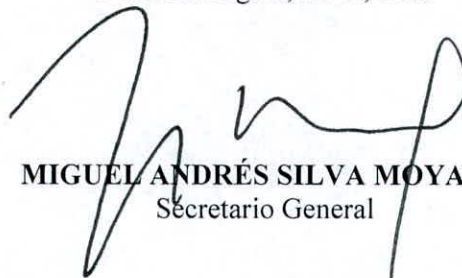
Artículo 5º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

17 DIC 2024



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Diddier Ricardo Orduz Martínez - Profesional Especializado - Subdirección Financiera
Revisó: Fredy Gabriel Hernández Gutiérrez - Subdirector Financiero
Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón- Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Henry Humberto Villamarín - Subsecretario Corporativo